

## DIARIO DE



## BARCELONA.

Del domingo 20 de

julio de 1823.

*San Elias profeta, y Santas Margarita y Librada vírgenes.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Misericordia: se descubre á las nueve y media de la mañana, y se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el sol á las 4 h. 45 m.; y se pone á las 7 h. 15 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
18	11 noche.	18 grad.	4 28 p. 3 l. 4	N. E. nubes.
19	6 mañana.	18	2 28 2 2	S. E. Idem.
20	3 tarde.	21	1 28 4	Idem nub. llovido.

SÉPTIMO DISTRITO MILITAR. — ESTADO MAYOR.

*Orden general del 19 de julio de 1823.*

Vista la causa formada al subteniente del batallón 54 de línea D. Gonzalo Mendosa, acusado de haber confiado al sargento de la guardia D. Josef Bernardo las llaves del calabozo donde estaban custodiados varios facciosos en la Ciudadela de esta plaza en la noche del 28 de diciembre del próximo pasado, y vista en el consejo de guerra de oficiales generales en cuatro del actual, siendo su presidente el Excmo. Sr. D. Josef Antonio Saa, oídos todos sus descargos con la defensa de su procarador resolvió el consejo, que los seis meses de arresto que ha sufrido el mencionado D. Gonzalo Mendosa le sirvan de correccion, poniéndosele en libertad sin la menor nota por esta causa, ni perjuicio en su carrera ni ascensor. Lo que se hace público por medio de la orden con arreglo á ordenanza.

Mañana á las 12½ se dirá la misa del E. M. en la parroquia de Santiago en la que asistirá la música de Mataró. = *Albo.*

## ULTRAMAR.

*Veracruz 7 de abril.*

Los siguientes artículos que publica en algunos de sus últimos números el *Diario* de esta ciudad dan alguna idea de los acontecimientos que precedieron al destrouamiento de Iturbide.

*Los persas se han vuelto á unir para vender á la patria.*

Mexicanos: ya dejasteis de ser párbulos, de aborrecer la ciencia y de ver con criminal desprecio vuestros intereses verdaderos. La corte, esta heroica corte, así lo ha manifestado la mañana de este día á vista del horroroso espectáculo y espantoso crimen perpetrado en el santuario de la libertad. Cuando en este lugar santo vió entrar á un hombre cargado de oro y adora-

nado de brillantes, precedido de una turba inmensa, que con su escandaloso lujo trataba de deslumbrar á los circustantes; ya no se sorprendió como en otro tiempo, sino que prorumpió de esta manera: he aqui la sangre nuestra y el sudor de los infelices: aqui van andando las pensiones y excesivas contribuciones: ni el tirano, ni los que le rodean son superiores á nosotros para sostener su esplendor y grandeza, sacrificando víctimas inocentes: este no es un libertador sino un usurpador de nuestra libertad y de nuestros bienes, y está bien comprobado que cuando se propuso emanciparnos del dominio español, lo hizo con el objeto solo de esclavizarnos á su capricho y hacer el imperio todo una propiedad suya.

Cuando buscaba con ansia á aquellos héroes que poseidos de un vapor de la divina sustancia, peligrando su vida defendian vigorosamente su patria y los derechos de sus semejantes y no los encontraba, preguntaba de este modo: ¿no es esta aquella junta que hace pocos dias quiso disolverse á causa de que sus decisiones eran malas por carecer su institutor de la autoridad necesaria para establecerla? Pues ¿á que fin conduce ó de donde le viene el atrevimiento y osadía de erigirse en congreso la que no pudo ser simple junta? Si no es congreso ¿para qué se le habla cuando todo se ha de tener por nulo? Es un efugio debil y miserable, propio de un entendimiento ratero y de un corazon confundido con sus crímenes, asegurar que nos hallamos en las mismas circunstancias que el 24 de febrero, dia en que se instaló el congreso á pesar de no haber llegado muchos de sus miembros: ¿acaso entonces se habia atropellado la representacion nacional? ¿se habian puesto en bartolinas á los buenos diputados? ¿se habian sobornado facinerosos para asesinar á los verdaderos padres de la patria?

Asi se esplicó un concurso inmenso en las galerias, cuyas sublimes ideas manifestó despues á gritos en las plazas y portales públicos. Pensas infames, desnaturalizados, hijos espúreos de la patria; solo vosotros pudisteis ser obedientes á las órdenes de vuestro amo. ¿A quienes sino á vosotros como satélites de sus arterias pudo indicar el opresor que no podian existir dos ejércitos en el imperio, y recomendar una amnistia y olvido general de todo lo pasado? ¿Qué otra cosa quiere decir esto sino que el ejército libertador se ponga á sus órdenes para corromperlo despues, y que sus crímenes, con los vuestros como cómplices que habeis sido, queden impunes?

Tan cierto es esto, que en este mismo dia han asistido á las galerias cuatro pinacates de la hez del pueblo y de la ínfima plebe pagados para echar vivas al emperador, quienes admitieron, porque mereciendo un suplicio por sus delitos, acaso fueron sacados de la carcel con este destino.

Hasta aqui se escribió el dia 7, no habiendo asistido al salon mas que cuatro ó cinco diputados de los proscritos antes, siendo el número de todos menor que el de la junta instituyente, pues solo se reunieron cuarenta y nueve.

Los diputados todos se propusieron no asistir aunque los llamasen. De facto se les ofició al dia siguiente y contestaron todos: que debiendo tratarse negocios de mucha gravedad y no habiendo la libertad necesaria para ello, se les tuviese por excusados. El dia 9 comenzó Fagoaga el diputado á moverles para reunir el congreso, y en este mismo dia tuvieron junta en casa particular por mañana y noche, de lo que resultó que se juntaron al dia siguiente en el salon hasta el número de noventa y dos. Se trató alli de pedir al gobierno las contestaciones que tenia del ejército li-

bertador, y se concluyó pronto citando para el día siguiente, en que se esperaba asistiesen ciento doce diputados que existen en esta corte, por haber tenido cartas de Puebla, las que originaron la junta en casa particular del día 9, en las que se les decía que se reinstalase el congreso para que hubiese un cuerpo.

Ayer tarde salió Itúrbide para Tacubaya, y en el momento se presentaron miles de léperos, sobornados los cabecillas de estos para la empresa de cortar los tiros y no permitir saliese él ni su familia. Gritó muchas veces este pueblo bárbaro: viva el emperador: muera el congreso, Santa Ana y todos los republicanos. Hicieron volver á Itúrbide á su casa, y la misma canalla mercada estuvo por el contorno toda la noche hasta ahora por la mañana del día 11 en que estamos. Con este acontecimiento tan fatal no fueron al congreso arriba de sesenta de sus miembros.

Se trató en el momento de hacer responsable al ministro de relaciones, que lo es el diputado Valle, de la tranquilidad pública: que se depusiese violentamente al capitán general Andrade, y que se le hiciesen cargos por no haber tomado providencias para conservar el orden; que se entregasen las contestaciones tenidas con los generales del ejército libertador, las que me aseguran no haberse entregado hasta ahora que se acabó la sesión á las cuatro de la tarde.

Sobre lo que se tomó muchísimo empeño, según me aseguran, á mas de lo espuesto es sobre averiguar quienes son los seductores del pueblo y los que lo sobornan para castigarlos según merecen. A mi entender poco tendrán que trabajar para sacarlo en limpio, porque se asegura por pública voz y fama que lo son: el conde del Peñasco, el marques de Salvatierra, capitán de guardias, el coronel Barrera y otra chusma de esta clase; pero como aseguran que el autor principal de esto es Itúrbide, siempre que los diputados, enseñados por la triste experiencia de lo ocurrido antes de ahora, no tengan la energía y vigor necesario, vendrá á suceder que se confunda todo, como cuando el marques de bodegon Pio Marcha y otros de esta ralea, tenían la lista de los dignos diputados que habian de ser asesinados por sus sacrílegas manea.

Cuando el tirano dijo en el congreso que no queria otra cosa sino la tranquilidad, orden y armonía, concibieron todos los que calculan, que su ánimo no era otro, sino ponernos en aquella amarguísima paz que tenia el buey con el yugo, y los esclavos con sus cadenas. Yo no oigo del gobierno una palabra mala: pero tampoco le veo una obra buena, y si he de decir mi opinión como hombre de bien, concibo que no es capaz de practicarla jamás. El día 6 que se vino de la línea, dijo; que no traia otro ánimo que la felicidad de la patria y terminar las diferencias para el bien de sus habitantes. Si las obras fueran correspondientes á las palabras, la tropa que estaba en la línea hubiera venido á vista de todo el mundo; pero no lo hizo así, sino que comenzó á entrar á media noche, amparándose de las tinieblas como siempre lo hace.

Esta tropa se situó en varios puntos, parte en Guadalupe, y el resto en Escapateco y Chapultepeque; llevándose á su tránsito por esta capital todo el parque y la artillería, hasta el estremo de no dejar un cartucho en los almacenes. Estas medidas hostiles me hacen creer que su ánimo no es otro, sino el de ponernos en paz con unos grillos cien veces mas pesados que los sufrimos anteriormente.

La premura del tiempo no permite decirnos mas: Iturbide va á caer, ya está en un equilibrio su existencia, y pronto lo veremos mascar la tierra que pisa, no os puede decir mas, vuestro amigo. Mateo.

## ESPAÑA.

*Cádiz 20 de junio.*

El cónsul de los Estados Unidos, con motivo de haber hecho arribar ayer los buques franceses á uno de su nacion ofició al vice-almirante frances, á lo cual ha contestado lo siguiente. — « Antes de recibir el oficio de V. habia ya mandado un parlamentario á Cádiz para hacer saber á los buques neutrales que podian salir cuando quisiesen con la sola condicion de que tocasen en este buque para cerciorarme de no llevar pasajeros.»

*Idem 23.*

El Ilmo. Obispo parece se ha quedado en Puerto Real, cosa que se ha estrañado mucho.

Habiendo autorizado S. M. á los tenientes coroneles D. Antonio Mercenchino y D. Antonio Lopez de Ochoa para la formacion de una columna que hostilice á los enemigos de la patria y contribuya con sus esfuerzos á la salvacion de esta nacion, cuya ruina se intenta en vano; y disponiendo al mismo tiempo que se permita incorporar en ella á los individuos de la milicia nacional voluntaria que voluntariamente se presenten á este servicio, conservando las armas que tengan, bien las hayan recibido de los almacenes nacionales, ó de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales; se hace notorio para que todos los individuos de tan distinguido y benemérito cuerpo que quieran incorporarse á dicha columna patriótica se presenten en Cádiz en la calle del Hondillo, posada del Caballo blanco; y en la isla en la casa del patio de Cambiszo, en donde se les enterará de las condiciones del alistamiento; advirtiendo desde luego que todo oficial, sargento ó cabo conservará su empleo.

### *Consulado de los Países-Bajos en Andalucía.*

Circular del Sr. encargado de negocios. — Sevilla 6 de junio de 1823. — Muy señor mio: Tengo el honor de informar á vmd. que el Rey, nuestro augusto amo, en la intencion de mantener la mas estrecha neutralidad en la guerra entre Francia y España, ha tenido á bien mandar, para proteger al comercio de sus súbditos contra cualquiera molestia de corsarios, salgan de tres en tres semanas, que han empezado el 10 de mayo último, por poco que la ocasion sea favorable, un navío ó buque de guerra, que pasará en primer lugar á la bahía de las Dunas para convoyar desde allí todos los buques de los Países-Bajos que pudieran hallarse reunidos, y deseasen aprovechar de esta proteccion, y conducirlos hácia los puertos septentrionales y meridionales de Francia y de España hasta Gibraltar; y despues de una corta detencion, convoyar en seguida para la madre patria á los buques bajo pabellon de los Países-Bajos que se hallasen en el Mediterráneo, ó que pudieran haber sido escoltados por uno de los buques de la escuadra de S. M. en dicha mar. Ademas que á su vuelta los mencionados buques de guerra se presentarán delante de los principales puertos de España y Francia para llevar bajo su convoy los buques de los Países-Bajos que se hallen en ellos, y quisiesen aprovecharse de él; si bien todavia los comandantes de estos

buques estarán encargados de dispensar su ayuda y proteccion , tanto á la ida como á la vuelta , á todos los buques de los Países-Bajos , aunque no perteneciendo á su convoy , y en fin sea que los buques mercantes se presenten ó no para hacer uso del convoy , facultad que queda enteramente á la eleccion del comercio , los buques de guerra saldrán sin embargo en el tiempo prefijado al objeto , en todos casos , de hacer el servicio de cruceros entre los puertos del reino , ó el paso de Calais y el estrecho de Gibraltar. (Firmado) A. C. G. de Quebec. = Por traduccion conforme. = G. Lobé.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Dia 19.*

*Continúa el artículo de agricultura.*

El Gobierno veia la necesidad de atender seriamente á la mejora de un ramo tan productivo como descuidado. Contemplaba alguna ó casi todas las providencias que se habian tomado anteriormente con el fin de fomentarlo, ó del todo inútiles, ó contrarias al intento mismo con que se dictaron. Tal era por ejemplo el establecimiento de cátedras aisladas en algunas capitales de provincia, la escuela veterinaria en la Corte, el jardin de Alicante, y otros semejantes. Se deja conocer que estos establecimientos, sin fondos, sin sistema fijo, sin relacion entre sí mismos, ningun auxilio podian prestar á la ignorancia de nuestros labradores. Por esto el Gobierno juzgó necesario establecer una enseñanza general de agricultura, que dotada de fondos seguros y con un método uniforme y conveniente en todo el reino, pudiese corresponder á los fines de su institucion.

Para acertar mejor en un asunto de tanto interes, nombró en 28 de octubre de 1820 una comision exterior de agricultura, con el fin de que hiciese presente al Gobierno cuanto juzgase convenir al fomento y progresiva perfeccion de este ramo; y la encargó especialmente desde luego que propusiese el modo de entablar un plan de enseñanza general, sobre lo cual la hacia el mismo Gobierno las oportunas y sabias advertencias que contiene la Real orden siguiente:

„Convencido S. M. de que el fomento y mejoras de la agricultura son el medio mas poderoso para dar prosperidad á la Monarquía, y considerando que á esto contribuirá eficazmente la formacion de los establecimientos agronómicos, ha mandado que se nombre una comision compuesta de sujetos de conocimientos en estas materias, que proponga el modo de realizar un pensamiento de tanta utilidad. Para esto desea S. M. que la comision tenga presente que estos establecimientos han de ser escuelas prácticas de Agricultura y de los ramos de industria rural, en las que no tante se dediquen los profesores y maestros á enseñar los principios científicos que adelantan y perfeccionan las prácticas, cuanto las prácticas y reglas que convendrá mejorar ó introducir, las especies de plantas y cultivos que se han de ir introduciendo y extendiendo; las castas de ganados que se han de mejorar ó adquirir, y preparar estos adelantamientos con ensayos seguros que inspirando confianza á los labradores se los hagan adoptar por las ventajas que presentan á su mismo interés. La comision conocerá pues que estas escuelas deberán establecerse de pronto en aquellas provincias en que sean mas necesarias por su decadencia, y por el influjo que su prosperidad agrícola ha de tener en todas las de-

mas, por lo que conviene señalar el número de estos establecimientos y parages en que se deberán fijar. Es bien cierto que su localidad y estension ha de ser correspondiente á las operaciones y trabajos que se han de hacer en ellos, asi como su organizacion se ha de conformar con las reglas que mas los faciliten, subdividiéndolos y asegurando el desempeño y estímulo de los que se dediquen á ocupaciones tan útiles á la nacion. Por esta misma razon parece que la administracion de estos establecimientos ha de ser independiente de los profesores en lo que toca á la cuenta, razon y permenores de gastos, aunque deberán tener la intervencion que exigen la direccion de los trabajos y empleo de los fondos. El resultado y los efectos buenos que se esperan de la formacion de estos establecimientos, no podrían asegurarse si no se asentasen de un modo ordenado y por medios probables las relaciones con los labradores, y asi al mismo tiempo que parece deben ponerse bajo la proteccion de las Diputaciones provinciales, porque pueden tambien ser medios de consulta para ellas, parece necesario que sigan correspondencia inmediata con las sociedades económicas. Se dará asi vida á cuerpos que formados con el fin mas provechoso á la agricultura, no la han proporcionado sino ventajas efimeras, y no han realizado las esperanzas del magistrado ilustrado, á quien se debió su creacion. La Comision conocerá que la organizacion de estas sociedades podrá mejorarse dando mas estímulo á sus ocupaciones, y ciñéndolas á las de la agricultura. Asi cree S. M. que conviene principalmente que sus individuos sean propietarios ó labradores que se ocupen del cultivo y labranza de tierras, y que sean los que en esto hayan manifestado mas adelantamientos ó aplicacion. Tendrán por consiguiente algun capital, cual se necesita para emprender las mejoras y ensayos que se aconsejen ó pidan de los establecimientos agronómicos; y estas ventajas serán mas reales que las que se han conseguido con los programas inútiles que estos cuerpos han publicado hasta ahora. Estos serán los que el Gobierno publique en lo sucesivo como resultado de los trabajos y observaciones de los establecimientos agronómicos: siendo consiguientes á nuestros adelantamientos, servirán de guia que marcará el punto adonde han llegado, y se podrán continuar con seguridad. Los esfuerzos de este modo de las sociedades económicas serán mas ciertos, porque dependerán del interes de sus mismos individuos y de la consideracion que el Gobierno les concederá. La Comision en este caso conocerá que aquella deberá manifestar el lugar distinguido en que el Gobierno les ha de considerar entre los agricultores, y por consiguiente convenirá decidir si serán las sociedades las que distribuirán los premios que adjudiquen los profesores agronómicos, y el Gobierno señale. Acaso convenirá tambien que las Diputaciones provinciales señalen algunos, y será preciso decidir si se distribuirán por las sociedades. Por la misma razon tendrá á la vista la Comision si en algunas de las fiestas mas señaladas del año se establecieran corridas y carreras de caballos, de carros ú otras diversiones parecidas, y si serán presididas por las sociedades, que adjudicarán los premios que ofrezcan las Diputaciones, ó las apuestas que hagan los particulares. Parece que podrán ser socios de estas todas las personas de conocimientos y aficion á la agricultura, habiendo dado pruebas de ello por sus trabajos ó escritos. La Comision conocerá otras variaciones que podrán hacerse en los reglamentos de las sociedades consiguientes á los principios que se han asentado, y las propondrá.

## AVISOS AL PÚBLICO.

La comision principal de administracion de los bienes y rentas del Crédito público que está á mi cargo es la sola que está debidamente autorizada para el cobro de pensiones de censos y censales, alquileres de casas y demas rentas que son del establecimiento; por consiguiente cualquiera pago que por dichos respectos se haya hecho ó se hiciere á otra oficina no será de valor alguno, como tampoco le tendrán en adelante los recibos que no estén firmados ó visados por mí ó por mi apoderado don Josef Laimuns. Lo hago notorio por medio de los periódicos para gobierno de las personas á quienes pueda interesar. Barcelona 19 de julio de 1823. =Jaime Dominguez.

Se hace saber que por el tribunal del Alcalde constitucional de la villa de Martorell se están subastando en virtud de escorte y oficios expedidos por el tribunal de primera instancia de esta ciudad á solicitud de Miguel Peix, una casa y pieza de tierra propia de Isidro Casanovas, sitas en dicha villa y término: el que quiera dar postura á ellas le hará en aquella villa, per ante el escribano D. Antonio Buixeres, ó el corredor que tiene las tabas.

El patron Francisc Gramatjes, tiene una barca para fletar para Sitjes, Vilanova y Tarragona: en la plaza de la Fuente de la Barceloneta, casa número 12, darán razon de dicho patron.

Mañana lunes saldrá para Ibiza el falucho Invencible, al mando del patron Juan Seliuas, y admite cargo y pasajeros: darán razon de dicho patron en casa D. Jaime Capella, chocolatero, calle den Gignés.

*Fiestas.* Hoy domingo tercero de mes se celebra en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar la fiesta de la Minerva: por la mañana á las 9½ se descubrirá su Divina Magestad, se cantará el oficio, haciéndose despues la procesion por dentro la iglesia: por la tarde á las 6 se empezarán los acostumbrados ejercicios, en los cuales predicará el Dr. Mariano Costa, presbítero, y concluido el sermon se reservará.

Hoy domingo en la iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza, á las 4½ de la tarde habrá la funcion acostumbrada.

En la iglesia de Infantes huérfanos se celebra hoy la fiesta de San Gerónimo Emiliano: á las 10 se cantará oficio solemne, y hará el panegrico del Santo el R. D. Agustín Jaumeandreu, presbítero y prior de la Convalecencia.

Hay dia 20 y quinto del novenario que se celebra en la parroquial iglesia de nuestra Señora del Carmen, algunos devotos de la venerable tercera orden de la misma en la dicha iglesia celebra los cultos siguientes: á las 7 de la mañana habrá Comunion general con plática preparatoria: hasta las 12 se celebrará misa cada media hora: á las 10 habrá oficio solemne que cantará el clero de dicha parroquia, concluyéndose con la novena y selve: por la tarde á las 6 habrá rosario cuyos misterios explicará y hará la plática el R. D. Jaime Dalmau, presbítero, residente de la misma parroquia, seguirá la novena, dando fin con los gozos de la Virgen.

Los devotos de la pia union del Santísimo Rosario establecida en la iglesia de Sta. Clara de religiosas benedictinas, deseosos de consagrar los festivos anuales obsequios á su patrona la Virgen del Carmelo, especial protectora de dicha pia union, lo practicarán hoy domingo 20 del corriente: á las 10 de la mañana se cantará solemne oficio y predicará el Rde. don Manuel Estrada presbítero doctor en sagrada teología y catedrático en la

misma facultad en la universidad de Barcelona: por la tarde á las seis habrá rosario y plática que hará el Rdo. Tomas Arañó presbítero, y se concluirá con los gozos de la Virgen.

*Avisos.* Una señora de todas circunstancias que se encuentra sola por tener su marido ausente, desearia hermanarse con otra de igual conducta pagando la mitad cada una del alquiler de casa y manutencion: por conseguir la que esté en esta disposicion y tenga los mismos deseos, podrá conferirse con la dicha que habita en la calle de San Pablo, núm. 5, al lado de un carpintero, segundo piso.

Los señores D. Nicolas Mariezcurena y D. Francisco Duran, se servirán pasar á la librería de Gorchs, bajada de la Cárcel, para tratar algun asunto que les incumbe.

En el estanquillo de la plaza del Oli informará de una Sra. viuda que desearia encontrar 2 ó 3 Sres. para darles de comer y cama á precios cómodos.

*Ventas.* Se vende rom por mayor y menor en uno de los almacenes de bajo la muralla del mar, frente de una de las puertas de la Lonja, á precios equitativos.

Se vende un censo radicado sobre una casa nueva en esta ciudad, y el pagador muy bueno, de capitalidad de unas 20tt y pension 20tt con señoría mediana: igualmente una heredad distante dos horas de esta ciudad con muchas tierras de cultivo: dará razon Juan Roda, que vive en el segundo piso de la casa núm. 11, tras de la Galera.

En el almacén de bajo la muralla del mar, detras de San Sebastian, se venden botellas de rom de buena calidad á 6½ rs. vn. la botella, y queso de Holanda de primera calidad á 5½ la libra, y el de segunda á media peseta, el que se venderá por piezas y por libras.

En la calle den Jupí, casa núm. 2, tienda de Mariano Canine, se vende aceite de superior calidad á 4 pesetas y 1 real, queso de Holanda de superior calidad al precio de 24 cuartos la libra tomándolo á piezas.

*Retorno.* En el meson del Violin se hallan los carruages de Pablo Pez, que conducen á Castell-de-fels, Sitjes, Vilanova y Geltrú, los que salen todos los dias para dichos destinos.

*Alquiler.* En la calle den Ripoll, esquina á la del Sach, casa número 12, hay un segundo piso con tres cuartos dormitorio y otros de comodidad para alquilar: en la habitacion inmediata darán razon.

*Servientes.* Se necesita un criado bueno y que sepa cuidar caballos: el que tenga estas circunstancias y personas que le abonen acudirán á la calle de Lancaster, núm. 20, cuarto principal.

*Nodrizas.* Una ama que tiene la leche de nueve meses, busca criatura para criar en casa de los padres de la misma, y tiene quien la abona: darán razon en la cerería de la calle de los Calderers.

En la calle den Ripoll, casa del tejedor de lino, informarán de una ama que tiene la leche de diez meses.

*Teatro.* La comedia de magia en tres actos titulada: *el Mágico de Serban*, baile nacional y sainete. A las cuatro en punto.

Y á las siete la opera en dos actos *la Gazzá ladra*.

Entrada de anteayer 1500 rs.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.